

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 3.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-06

<b>FECHA DE EMISION DEL INFORME</b>		<b>03/06/2016</b>			
Proceso/ Gestión Administrativa, Tecnológica y Financiera subproceso: Gestión del Talento Humano Seguimiento a la Evaluación de los Acuerdos de Gestión Vigencia 2015					
Responsable del proceso: Gerentes Públicos de la Entidad y sus Respectiveos Evaluadores.					
Objetivo de la Auditoría:  Realizar verificación a la realización de las evaluaciones efectuadas a los acuerdos de gestión suscritos por los Gerentes Públicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.					
Alcance de la Auditoría:  La verificación se realizara sobre los acuerdos de gestión suscritos en la Vigencia 2015.					
Criterios de la Auditoría:  -Función Legal					
Auditor asignado OCI y/o Equipo auditor: John Alejandro Jaramillo Santa – Profesional Especializado					
<b>Reunión de Apertura</b>		<b>Ejecución de la Auditoría</b>			<b>Reunión de Cierre</b>
NO APLICA	Desde	01/04/2016	Hasta	28/04/2016	NO APLICA
<b>Jefe oficina de Control Interno</b>		<b>Auditor Designado de la OCI</b>		<b>Auditor Principal</b>	
<i>GERMAN ALBERTO MORENO</i>		<i>JOHN ALEJANDRO JARAMILLO</i>		<b>NO APLICA</b>	
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>					
La Oficina de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realizó seguimiento a las evaluaciones efectuadas sobre los acuerdos de gestión suscritos por los Gerentes Públicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para lo que el equipo auditor solicitó copia de las mismas al Grupo de Talento					

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 2.0
		Fecha: 24/07/2014
		Código: CI-F-06

Humano y consulto los archivos que se encuentran publicados en la página web institucional. [www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

### PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

La suscripción y evaluación de los acuerdos de Gestión se encuentra enmarcada en el Artículo 50<sup>1</sup> de la Ley 909 de 2004<sup>2</sup>, y actualmente existen en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 15 empleos de naturaleza Gerencial, frente a los cuales se suscribieron 18 acuerdos de gestión en la Vigencia 2015.

El equipo auditor evidenció la realización del proceso de evaluación y seguimiento de los acuerdos de gestión, presentado algunas observaciones a saber:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	FECHA DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
EDGAR OMAR RUBIANO RODRIGUEZ	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	09/01/2015	31/12/2015	31/12/2015	Se observa la realización de 3 seguimientos: Julio 31, Octubre 31 y Diciembre 31 de 2015 en los cuales se incluyeron aspectos cualitativos y cuantitativos de la labor efectuada por el Gerente Público.
EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA	DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL	02/01/2015	31/12/2015	04/01/2016	Se observa evaluación cualitativa y cuantitativa del acuerdo de gestión.

<sup>1</sup> ARTÍCULO 50. ACUERDOS DE GESTIÓN.

1. Una vez nombrado el gerente público, de manera concertada con su superior jerárquico, determinará los objetivos a cumplir.
2. El acuerdo de gestión concretará los compromisos adoptados por el gerente público con su superior y describirá los resultados esperados en términos de cantidad y calidad. En el acuerdo de gestión se identificarán los indicadores y los medios de verificación de estos indicadores.
3. El acuerdo de gestión será evaluado por el superior jerárquico en el término máximo de tres (3) meses después de acabar el ejercicio, según el grado de cumplimiento de objetivos. La evaluación se hará por escrito y se dejará constancia del grado de cumplimiento de los objetivos.
4. El Departamento Administrativo de la Función Pública apoyará a las distintas autoridades de las respectivas entidades públicas para garantizar la implantación del sistema. A tal efecto, podrá diseñar las metodologías e instrumentos que considere oportunos.

PARÁGRAFO. Es deber de los Gerentes Públicos cumplir los acuerdos de gestión, sin que esto afecte la discrecionalidad para su retiro.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	FECHA DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
CARLOS ARIEL CORTES MATEUS	DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.	02/01/2015	31/12/2015	06/08/2015	Se observa un ejercicio de evaluación al acuerdo de gestión, efectuado por el Señor Viceministro de Vivienda, así como un anexo del seguimiento efectuado al acuerdo, es importante indicar que la renuncia del Director fue aceptada a partir del 10 de agosto de 2015, mediante la Resolución 0609 de 2015.
ALEJANDRO QUINTERO ROMERO (E)	DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.	24/08/2015	31/12/2015	31/12/2015	Debido a la renuncia del Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social, aceptada mediante la Resolución 0609 de 2015, se presentó una vacante temporal en el cargo, motivo por el cual la Entidad encargó al funcionario (Alejandro Quintero Romero) en el cargo de Director de Inversiones en VIS, a través de la Resolución 0666 de 2015.  El acuerdo de Gestión suscrito entre el Señor Viceministro y el Director, presenta un error de digitación en el Título del acuerdo, toda vez que indica que es un acuerdo de gestión suscrito "ENTRE EL SUPERIOR JERARQUICO DIRECTOR DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y EL GERENTE PÚBLICO EL SUBDIRECTOR DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA". Se evidencia la realización de una evaluación cualitativa y cuantitativa al 31 de diciembre de 2015,
DIANA MARGARITA BARRERA CRUZ	DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL	02/02/2015	31/12/2015	10/02/2016	El equipo auditor, evidenció la realización del proceso de evaluación dentro de los plazos estipulados por la Ley 909 de 2004.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	FECHA DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
DIEGO FERNANDO ROJAS LARA	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS	02/02/2015	31/01/2016	31/12/2015	<p>De conformidad con el Artículo 7 del acuerdo de gestión que se encuentra publicado en la página del MVCT, <u>"las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN desde el dos (2) de febrero de 2015, hasta el 31 de enero de 2016).</u></p> <p>La evaluación se realizó hasta el 31 de diciembre de 2015 por renuncia del Superior Jerárquico, ante lo cual es probable que exista un mes sin evaluar, de igual manera en la realización del proceso evaluador no se diligenció el segmento correspondiente a (COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL)</p> <p>Según el mencionado documento, se efectuaron 3 seguimientos, cuyos soportes reposan en SINAPSIS y en el informe presentado a la señora Viceministra de Agua.</p>
JAVIER ORLANDO MORENO MENDEZ	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	01/02/2015	31/12/2015	30/12/2015	<p>A página 60 del documento denominado "ACUERDOS DE GESTIÓN" que se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra publicada la evaluación del acuerdo de gestión, sin embargo este documento está fechado a (Febrero 2 de 2015), según este documento, se efectuaron 3 seguimientos (Julio 31, Septiembre 30 y Diciembre 30), y en el seguimiento se indica que las evidencias del cumplimiento del acuerdo de gestión ha sido reportadas en SINAPSIS y/o reposan en la Dirección de Desarrollo Sectorial.</p>
JUAN CARLOS CORTÉS ALBADAN	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO	02/01/2015	31/12/2015	12/01/2016	<p>Se observan dos seguimientos, en Julio 2015 y Enero de 2016, con presentación de avances en las metas.</p> <p>La evaluación se efectuó de conformidad con los requisitos legales.</p>

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
JOSE VICENTE CASANOVA ROA	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	02/01/2015	31/12/2015	02/01/2016	Se observa la realización de dos seguimientos con fechas de corte 30 de Junio y 31 de Diciembre de 2015; El seguimiento se realizó acorde a los objetivos propuestos y de manera cualitativa y cuantitativa.
EDILMA ADRIANA MARIÑO DUEÑAS	SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERACIONES URBANAS INTEGRALES	02/03/2015	31/12/2015	15/01/2016	Se evidencian seguimientos a los compromisos del Gerente Público, así: (2 de marzo a 31 de julio de 2015), (1 de agosto a 30 de septiembre de 2015), y final (2 de marzo a 31 de diciembre de 2015).
JHOANNA ECHEVERRI LONDOÑO	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL	01/01/2015	31/12/2015	04/01/2016	Se evidencia la realización del proceso de evaluación dentro de los parámetros estipulados en la Cláusula Quinta del acuerdo de gestión suscrito entre las partes.
SANDRA MILENA VARGAS NAVAS	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y APOYO TÉCNICO	01/08/2015	31/12/2015	31/12/2015	Se suscribió desde el 1 de Agosto de 2015, entre el Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social. Sin embargo y a criterio del equipo auditor, se debe realizar una verificación de dicho acuerdo toda vez que el Dr. Quintero Romero fue encargado como Director a partir del 21 de agosto de 2015. Se observa la realización de un seguimiento al 31 de diciembre de 2015, dentro de los parámetros legales establecidos.
SANDRA MILENA VARGAS NAVAS	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y APOYO TÉCNICO	12/02/2015	31/07/2015	06/08/2015	Evaluado el 6 de Agosto de 2015, por el Superior Jerárquico, al retirarse de la Entidad.
LINO ROBERTO POMBO TORRES	SUBDIRECCIÓN DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	01/01/2015	31/07/2015	06/08/2015	Evaluado el 6 de Agosto de 2015, por el Superior Jerárquico, al retirarse de la Entidad.
LINO ROBERTO POMBO TORRES	SUBDIRECCIÓN DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	24/08/2015	31/12/2015	31/12/2015	Se evidencia la realización de una evaluación del periodo comprendido entre el 24 de Agosto y el 31 de Diciembre de 2015.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	FECHA DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
GUILLERMO ANDRES ARCILA HOYOS	SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMAS	02/02/2015	31/01/2016	02/02/2016	<p>El equipo auditor, evidenció la realización de tres (3) seguimientos (Junio 1, Septiembre 30 y Febrero 2 de 2016).</p> <p>Se presentan diferencias en el periodo evaluado en el primer seguimiento, toda vez que la fecha de inicio del mismo es incierta al indicar que el corte del informe al Congreso corresponde al periodo comprendido entre el ( 01/06/2016 y el 31/05/2015).</p> <p>Aunado a lo anterior no se evidencia en el documento publicado en la página web del Ministerio, el diligenciamiento del espacio correspondiente a COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL.</p>
JORGE ERNESTO SILVA RODRIGUEZ	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EMPRESARIAL	02/02/2015	31/01/2016	02/02/2016	<p>El equipo auditor, evidenció la realización de tres (3) seguimientos ( Junio 1, Septiembre 30 y Febrero 2 de 2016).</p> <p>Se presentan diferencias en el periodo evaluado en el primer seguimiento, toda vez que la fecha de inicio del mismo es incierta al indicar que el corte del informe al Congreso corresponde al periodo comprendido entre el ( 01/06/2016 y el 31/05/2015).</p> <p>Aunado a lo anterior no se evidencia en el documento publicado en la página web del Ministerio, el diligenciamiento del espacio correspondiente a COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL.</p>
LADY JOHANNA OSPINA CORSO ( E )	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS	12/02/2016	31/01/2016	02/02/2016	<p>El equipo auditor, evidenció la realización de tres (3) seguimientos (Junio 1, Septiembre 30 y Febrero 2 de 2016).</p> <p>Se presentan diferencias en el periodo evaluado en el primer seguimiento, toda vez que la fecha de inicio del mismo es incierta al indicar que el corte del informe al Congreso corresponde al periodo comprendido entre el ( 01/06/2016 y el 31/05/2015).</p> <p>Aunado a lo anterior no se evidencia en el documento publicado en la página web del Ministerio, el diligenciamiento del espacio correspondiente a COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL.</p>

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 2.0
		Fecha: 24/07/2014
		Código: CI-F-06

En términos generales, se observa la realización de los seguimientos y las evaluaciones propuestas en los dieciocho (18) acuerdos de gestión suscritos por los gerentes públicos de la Entidad en la vigencia 2015, no obstante se recomienda realizar una verificación de las evaluaciones efectuadas a los acuerdos de gestión suscritos entre los Subdirectores de Proyectos, Gestión Empresarial y Estructuración de programas y el Director de Programas, Toda vez que el contenido de los seguimientos, y las inconsistencias en las fechas es igual para cada uno de ellos.

Es importante resaltar que actualmente el Grupo de Talento Humano, se encuentra documentando un procedimiento para los acuerdos de gestión, a través del cual se establecerán las políticas para la suscripción y evaluación de los mismos.

### CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Se evidencia la suscripción de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos de conformidad con la Ley 909 de 2004, sin embargo se presentan debilidades en la etapa de evaluación de los mismos.

**Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de junio del año 2016**

### APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
GERMAN ALBERTO MORENO	<i>Jefe de Oficina de Control Interno (auditorías de evaluación independiente)</i>	ORIGINAL FIRMADO
JOHN ALEJANDRO JARAMILLO SANTA	<i>Auditor Designado OCI (auditorías de evaluación independiente)</i>	ORIGINAL FIRMADO
NO APLICA	<i>Auditor Líder (auditorías del SIG)</i>	NO APLICA
NO APLICA	<i>Auditor Principal (auditorías del SIG)</i>	NO APLICA